

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE AVILA

DEPÓSITO LEGAL AV-1-1958

ADMINISTRACION: Diputación Provincial.—Sancho Dávila, 4 Teléfono: 21 10 63	PRECIOS DE SUSCRIPCION: Un trimestre 750 ptas. Un semestre 1.250 » Un año 2.000 »	ANUNCIOS: Línea o fracción de línea 40 ptas. Franqueo concertado, 06/3
---	--	--

Número 1.791

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y URBANISMO

DIRECCION GENERAL DE OBRAS HIDRAULICAS

Confederación Hidrográfica del Tajo

INFORMACION PUBLICA DEL PROYECTO DE MURO DE DEFENSA DEL RIO ARENAL EN ARENAS DE SAN PEDRO

(AVILA)

Aprobado técnicamente en 21 de mayo pasado el Proyecto arriba mencionado, se somete a información pública, durante el plazo de treinta días naturales a contar del siguiente de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Avila, a fin de que las entidades y particulares interesados, puedan presentar las reclamaciones pertinentes en esta Confederación Hidrográfica y en la Alcaldía de Arenas de San Pedro (Avila).

A dichos efectos se hallará de manifiesto el expresado Proyecto en esta Confederación, sita en Madrid, Nuevos Ministerios, durante las horas de oficina, todos los días laborables.

NOTA-EXTRACTO

Las obras a ejecutar afectan únicamente al Término Municipal de Arenas de San Pedro.

Consisten dichas obras en el sostenimiento de los terrenos de ubicación de la zona polideportiva cercana al río Arenal. Se proyecta la obra en dos partes diferentes: la ejecución de un muro

Trapezoidal de hormigón en masa desde el muro del frontón hasta los vestuarios y desde éstos hasta el muro con barandilla, y el refuerzo de los muros de mampostería de las zonas del frontón, vestuarios y muro con barandilla.

Las obras objeto del Proyecto comprenden todas las necesarias para la construcción de una protección en las zonas afectadas por el río Arenal en su margen izquierda, de modo que constituyen una obra completa susceptible de ser entregada al servicio público.

Asimismo en la redacción del proyecto se han tenido en cuenta todas las disposiciones vigentes dictadas por la Superioridad.

Madrid, 12 de junio de 1984.

El Ingeniero Director, Luis Zapico.

Las obras se pretenden realizar dentro de la finca que el Ayuntamiento de Navatalgordo posee en el término municipal de Navaquesera (Avila).

Se hace público igualmente que los titulares de derechos e intereses afectados podrán revisar el expediente y proyecto de referencia en la Comisaría de Aguas del Tajo, Nuevos Ministerios, Madrid, en días y horas hábiles de oficina.

Se otorga al efecto un plazo de treinta días contados a partir de la publicación de este edicto en el Boletín Oficial de la Provincia de Avila, significándose a los interesados que podrán comparecer por escrito alegando cuantos extremos estimen pertinentes en defensa de sus legítimos derechos e intereses.

El Comisario Jefe de Aguas, Fernando Mejón Zarraluqui.

Número 1.820

COMISARIA DE AGUAS DEL TAJO

EDICTO

Se hace público, de acuerdo con el artículo 21 del Decreto Ley de 7 de enero de 1927, que el Ayuntamiento de Navatalgordo ha solicitado la concesión de un aprovechamiento de 5 l/seg. de agua del arroyo Jornillo, término municipal de Navaquesera (Avila), con destino al abastecimiento de la población de Navatalgordo.

Se proyecta una toma lateral del arroyo consistente en un canal de 0,78 x 0,80 rectangular con solera de hormigón en masa y cajeros de ladrillo macizo y con mecanismo de elevación y plataforma, el canal finaliza con una cámara de puesta en carga, situada dentro de una caseta.

Número 1.819

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

DIRECCION PROVINCIAL

EDICTO DE NOTIFICACION

Habiéndose dictado resolución por esta Dirección Provincial en el expediente E-218/84, derivado del Acta SE-165/84, por el que se impone la sanción de 110.000 pesetas, por infracción a la legislación social de la Empresa ORHE, S. A., cuyo último domicilio conocido fue Avila, Paseo de San Roque, núm. 31, e ignorándose su actual paradero, se publica el presente Edicto en el Bo-

letín Oficial de la Provincia, a fin de que sirva de notificación a todos los efectos legales de conformidad con lo previsto en el apartado 3.º del Artículo 80 de la vigente Ley de Procedimiento Administrativo. Al mismo tiempo, se le advierte del derecho que le asiste para interponer recurso de alzada en la forma establecida en los artículos 33 y 34 del Decreto 1.860/1975, de 10 de julio, ante el Excmo. Sr. Ministro de Trabajo, por conducto de esta Dirección, en el plazo de quince días a partir de la fecha de inserción en el Boletín Oficial de la Provincia.

Avila, 15 de junio de 1984.

El Secretario General, *Enrique Rodríguez Bermejo*.

Número 1.792

AUDIENCIA TERRITORIAL DE MADRID

Sala Cuarta de lo Contencioso-Administrativo

PRESIDENCIA

E D I C T O

El Presidente de la Sala Cuarta de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial de Madrid.

Hace saber: Que por don Luis Duque Alegre y otros, se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo bajo el núm. 632 de 1984, contra la desestimación del recurso de reposición, acordado por sesión urgente del Pleno del Ayuntamiento de Avila de 29-12-1983, interpuesto dicho recurso contra acuerdo adoptado por el mismo Ayuntamiento de 28-10-1983, que trataba sobre peticiones formuladas por el personal de la Policía Municipal.

Lo que se hace público a los efectos preceptuados en el art. 60 de la Ley de esta Jurisdicción.

Madrid, a 1 de junio de 1984.

El Presidente, *Ilegible*.—El Secretario, *Ilegible*.

veído del día de hoy, dictado en actuaciones para la celebración del juicio verbal de faltas número 983/83, por accidente de circulación ocurrido el día 9 de septiembre de 1983, en término municipal de Berrocalejo, al colisionar el OT-54-95, conducido por Jao Pereira, mayor de edad, casado, conductor, hijo de Antonio y de Rosa, con domicilio en Caneças-Loures (Alentejo) Portugal, propiedad de Hotelcar Sarl, con domicilio en Avda. Libertade, 107 de Lisboa; y el AV-1878-A, conducido por Santos Alvarez Hernandez, ha mandado convocar a la Sra. Fiscal de Distrito y a las partes para que comparezcan, con las pruebas que tengan, a celebrar dicho juicio verbal de faltas, en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en el Palacio de Justicia, (Plaza de La Santa, 2), el día veinte de julio de 1984, y hora de las once treinta de su mañana, con los apercibimientos de Ley, apercibiéndose a las partes que deberán venir provistos de los medios de prueba que tengan y de los que intenten valerse.

Y para que sirva de citación en forma a Jao Pereira, y al Rte. Legal de Hotelcar Sarl, a fin de que comparezcan el día y hora señalados, a los fines acordados y con las advertencias y prevenciones antedichas, expido la presente en Avila, a veintiocho de mayo de mil novecientos ochenta y cuatro.

El Secretario, *Ilegible*.

—1.822

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION AVILA

E D I C T O

Don Ildefonso Garcia del Pozo, Magistrado Juez de Instrucción de Avila y su Partido.

HAGO SABER: Que en virtud de lo acordado en resolución de esta fecha dictada en el Rollo número 74 de 1983, correspondiente a recurso de apelación en juicio de faltas procedente del Juzgado de Distrito de Avila y seguido en el mismo al número 74 de 1983, por accidente de circulación con resultado de daños, se cita al apelado don David López Martín, mayor de edad, casado, industrial y vecino de Avila,

con domicilio último conocido en Carretera de Casavieja, número 1, planta 6.ª, 1, y en la actualidad en ignorado paradero, para que el día veinte del próximo mes de julio de 1984, y a su hora de las diez de la mañana, comparezca, como apelado, a la vista del recurso antes reseñado, apercibiéndole de que de no comparecer ni alegar justa causa que lo impida, le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Dado en Avila a quince de junio de mil novecientos ochenta y cuatro.

El Secretario, *Ilegible*.

—1.788

JUZGADO DE DISTRITO DE PIEDRAHITA

CEDULA DE NOTIFICACION

En los autos de juicio verbal de faltas tramitados en este Juzgado con el número 46/84, por daños en accidente de circulación, se ha dictado sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva son los siguientes:

«SENTENCIA.—En Piedrahita, a 13 de junio de mil novecientos ochenta y cuatro. El señor don José Corona Hernández, Juez de esta Villa y su Distrito, habiendo visto y oído los presentes autos de juicio verbal de faltas número 46/84, seguido entre partes, de una el Ministerio Fiscal y como perjudicado Antonio Díaz Martín, mayor de edad, casado, labrador, vecino de La Carrera (Avila) y, de otra, como acusado Antonio Díaz Cabrera, mayor de edad, soltero, agricultor, de la misma vecindad que el anterior, e Ivon Fournier, de 43 años de edad, casado, profesor, vecino de Carqueeou (Francia) 44-18 Rue Marie Curie, por supuesta falta contra la propiedad; y

FALLO: Que debo condenar y condeno a Ivon Fournier, en concepto de autos responsable de una falta de imprudencia simple con resultado de daños cometida con vehículo de motor, a la pena de multa de mil seiscientas pesetas, con indemnización a Antonio Díaz Martín en la suma de sesenta y cinco mil trescientas setenta y nueve pesetas y ello con imposición de la mitad de las costas causadas. Igualmente debo absolver y absuelvo libremente a Antonio Díaz Cabrera de la presun-

Sección de Anuncios

OFICIALES

JUZGADO DE DISTRITO DE AVILA

CEDULA DE CITACION

El Sr. Juez de Distrito de Avila y su Comarca Judicial, por pro-

ta falta de imprudencia simple con resultado de daños que le venía siendo imputada, declarando de oficio la otra mitad de las costas originadas. Así por esta sentencia, definitivamente juzgando en esta primera instancia y la que, si alcanzara firmeza se remitirá testimonio al Juzgado de Instrucción de esta Villa, lo pronuncio, mando y firmo.—José Corona.—Rubricado».

Y para que sirva de notificación al acusado Ivon Fournier, hoy en ignorado paradero, expido la presente en Piedrahita, a trece de junio de mil novecientos ochenta y cuatro.

P. S. M., el Secretario sustituto, *Ilegible*.

—1.789

JUZGADO DE DISTRITO DE
ALCAZAR DE SAN JUAN

E D I C T O

Don Esteban - Ramón Alcázar Olarte, Juez de Distrito de Alcázar de San Juan:

HAGO SABER: Que en este Juzgado de Distrito, se sigue juicio de faltas núm. 247/84, contra Francisco Javier Díaz Montes, nacido el día 6-2-63, en Huelva, hijo de Servando y Juana, soltero, sin profesión, cuyo último domicilio conocido resultó ser en la citada ciudad en la calle República Dominicana, núm. 83, y contra Efrén Marcos Rubio, nacido el 28-2-65 en Villaverde y Pasaconsol (Cuenca), hijo de Florencio y Dorina-Sofía, soltero, sin profesión, cuyo último domicilio conocido resultó ser la calle Bilbao, núm. 39, piso 2.º, resultando ambos en la actualidad en ignorado paradero, he acordado citar a los mencionados denunciados para que comparezcan ante este Juzgado de Distrito (calle Mediodía, núm. 6) el día veinticinco de septiembre del presente año, a las doce horas, con el fin de asistir a la celebración del correspondiente juicio de faltas, con los medios de prueba de que intenten valerse.

Y con el fin de que sirva de citación en forma legal a los citados denunciados, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial de la Provincia de

Avila, en Alcázar de San Juan, a doce de junio de mil novecientos ochenta y cuatro.

El Juez de Distrito, *Ilegible*.

—1.790

Ayuntamiento de Mombeltrán

E D I C T O. RECTIFICACION

En el Boletín Oficial de la Provincia, número 70, de fecha 12 del mes actual, aparece inserto edicto anunciando subasta del Lote 1.º de Madera de 5.159 Pinos con 493 m/3 de madera en pie y con corteza; Valor de Tasación 8.600 pesetas e Índice 123.250 pesetas, siendo el valor de tasación 98.600 pesetas, no las primeramente consignadas 8.600.

Lo que se hace público como aclaración del error advertido.

Mombeltrán, 14 de junio de 1984.

El Alcalde-Presidente, *María Sonsoles García Vaquero*.

—1.815

Ayuntamiento de Guisando

E D I C T O

Aprobado inicialmente por el Pleno del Ayuntamiento, el Presupuesto Municipal Ordinario para el ejercicio de 1984, por un importe de VEINTITRES MILLONES TRESCIENTAS CUARENTA Y OCHO MIL QUINIENTAS UNA PESETAS, nivelado en ingresos y Gastos, se anuncia que estará de manifiesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por espacio de quince días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación de este Edicto en el Boletín Oficial de la Provincia, durante cuyo plazo podrán presentarse contra el mismo y ante la Corporación las reclamaciones que se estimen convenientes, considerándose aprobado definitivamente en caso de que durante este plazo no se presenten reclamaciones contra el mismo.

En Guisando, a 14 de junio de 1984.

El Alcalde, *Augusto Blázquez Galán*.

—1.795

Ayuntamiento de Cabezas del Villar

E D I C T O

Aprobado por el Ayuntamiento Pleno el expediente núm. 1 sobre Suplementación de Crédito, con cargo al superávit que afecta al Presupuesto Municipal Ordinario para el ejercicio de 1984, se anuncia que estará de manifiesto al público en la Secretaría del Ayuntamiento, por espacio de 15 días hábiles siguientes a la publicación de este Edicto en el «Boletín Oficial de la Provincia», durante el cual se admitirán reclamaciones ante esta Corporación, cuyo Pleno resolverá en el plazo de treinta días, transcurridos los cuales sin resolución expresa, se entenderán denegadas.

En Cabezas del Villar, a 15 de junio de 1984.

El Alcalde, *Crescencio-Manuel Nieto Jiménez*.

—1.801

Ayuntamiento de Horcajo de las Torres

E D I C T O

Aprobado por el Ayuntamiento Pleno el Presupuesto Municipal Ordinario para el ejercicio de 1984, se anuncia que estará de manifiesto al público en la Secretaría del Ayuntamiento, por espacio de 15 días hábiles siguientes a la publicación de este Edicto en el «Boletín Oficial de la Provincia», durante el cual se admitirán reclamaciones ante esta Corporación, cuyo Pleno resolverá en el plazo de treinta días, transcurridos los cuales sin resolución expresa, se entenderán denegadas.

En Horcajo de las Torres, 15 de junio de 1984.

El Alcalde, *Ilegible*.

—1.793

Ayuntamiento de Nava de Arévalo

E D I C T O

Este Ayuntamiento instruye expediente para calificar de parcela no utilizable un trozo de terreno de 22,70 metros cuadrados, en una plazuela existente junto a la

calle de la Alameda y colindante con edificio propiedad del vecino don Urbano Rubio Perrino, con vistas a su enajenación al mismo para mejor regularidad y estética.

Lo que se hace público a los efectos de los artículos 7.º y 8.º del Reglamento de Bienes de 27 de mayo de 1955, pudiendo examinarse y presentar observaciones en el plazo de un mes.

Nava de Arévalo, 15 de junio de 1984.

El Alcalde, *J. Rodriguez.*

—1.828

Ayuntamiento de Cabezas del Villar

E D I C T O

Aprobado por el Ayuntamiento Pleno el expediente núm. 2 sobre Suplementación de Crédito, con cargo a los Mayores Ingresos que afecta al Presupuesto Municipal Ordinario, para el ejercicio de 1984, se anuncia que estará de manifiesto al público en la Secretaría del Ayuntamiento, por espacio de 15 días hábiles siguientes a la publicación de este Edicto en el «Boletín Oficial de la Provincia», durante el cual se admitirán reclamaciones ante esta Corporación, cuyo Pleno resolverá en el plazo de treinta días, transcurridos los cuales sin resolución expresa, se entenderán denegadas.

En Cabezas del Villar, a 16 de junio de 1984.

El Alcalde, *Crescencio-Manuel Nieto Jiménez.*

—1.827

Ayuntamiento de La Torre

A N U N C I O

En la Secretaría de este Ayuntamiento y a los efectos del artículo 8 del Reglamento de Bienes de las Entidades Locales, se halla expuesto al público el expediente de cambio de calificación jurídica de una vivienda sita en la localidad de Balbarda, al sitio de detrás de la Iglesia, calle Nueva, núm. 2, actualmente calificada como Bienes de Servicio Público, que será destinado a arrendamiento, con la calificación jurídica de Bienes Patrimoniales y dentro de éstos de Propios.

Cuantos tengan interés en el

asunto: pueden examinar el expediente y aducir lo que estimaren procedente, con sujeción a las siguientes normas:

a) Plazo de examen y admisión de alegaciones: Un mes a contar de la fecha de inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la Provincia.

b) Oficina de presentación: Ayuntamiento, cualquier día hábil durante las horas de oficina.

c) Organismo ante el que se reclama: Ayuntamiento.

En La Torre, a 15 de junio de 1984.

El Alcalde, *Ilegible.*

—1.810

Ayuntamiento de La Adrada

E D I C T O

Formuladas y rendidas la Cuenta General del Presupuesto Ordinario y la Cuenta del Patrimonio Municipal, correspondientes al año 1983, se hace público que las mismas, con los documentos que las justifican, se hallarán de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento por espacio de quince días a contar del siguiente al de la publicación de este edicto en el Boletín Oficial de la Provincia, al objeto de que cualquier habitante del término municipal pueda examinarlas y formular por escrito los reparos y observaciones que estime pertinentes durante el periodo de exposición y los ocho días siguientes de conformidad con lo dispuesto en las disposiciones vigentes.

La Adrada, a 7 de junio de 1984

El Alcalde, *Francisco Martínez Barderas.*

—1.823

Ayuntamiento de Blascosancho

A N U N C I O

En la Secretaría de este Ayuntamiento se encuentra expuesto al público expediente para la enajenación de unos terrenos propiedad del Ayuntamiento y denominados Reguero del Mesón, y del que se pretenden segregarse Cuatro Parcelas de una superficie aproximada de 150,47 metros cuadrados cada una.

Blascosancho, a 15 de junio de 1984.

El Alcalde, *Ilegible.*

—1.809

Ayuntamiento de Cabezas del Villar

E D I C T O

Aprobado por el Ayuntamiento Pleno, el Expediente n.º 1 sobre Suplementación de Crédito, con cargo a los mayores ingresos y traspaso del Ordinario, que afecta al Presupuesto de Inversiones de 1983, para la liquidación definitiva de la aportación municipal de la obra de abastecimiento de agua a domicilio y saneamiento, se anuncia que estará de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento, por espacio de 15 días hábiles, siguientes a la publicación de este Edicto en el Boletín Oficial de la Provincia, durante el cual se admitirán las reclamaciones ante esta Corporación, cuyo Pleno resolverá en el plazo de treinta días, transcurridos los cuales sin resolución expresa, se entenderán denegadas.

Cabezas del Villar, a 16 de junio de 1984.

El Alcalde, *Crescencio-Manuel Nieto Jiménez.*

—1.826

Entidad Local Menor de Villanueva de Avila

A N U N C I O

PRESUPUESTO ORDINARIO

En la Intervención de esta Entidad Local, se halla expuesto al público, a efectos de reclamaciones, el Presupuesto ordinario para el ejercicio de 1984, aprobado por la Corporación en Pleno en sesión celebrada el día 9 de junio de 1984.

Los interesados legítimos que menciona el artículo 683 de la Ley de Régimen Local, Texto refundido de 24 de junio de 1955, y conforme las causas que indica su artículo 684, podrán formular las reclamaciones, con sujeción a las normas siguientes:

a) Plazo de exposición y admisión de reclamaciones: Quince días hábiles a partir del siguiente a la fecha de inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

b) Oficina de presentación: Registro General.

c) Organismo ante el que se reclama: Junta Vecinal de la Entidad Local Menor.

En Villanueva de Avila, a 14 de junio de 1984.

El Presidente, *Ilegible.*

—1.794